

timebis, et illi soli servies, ac per nomen illius iurabis.

14 Non ibitis post deos alienos cunctarum gentium quae in circuitu vestro sunt:

15 Quoniam Deus aemulator, Dominus Deus tuus in medio tui; nequando irascatur furor Domini Dei tui contra te, et auferat te de superficie terrae.

16 Non tentabis Dominum Deum tuum, sicut tentasti in loco tentationis.

17 Custodi praecepta Domini Dei tui, ac testimonia et caeremonias quas praecepit tibi:

18 Et fac quod placitum est et bonum in conspectu Domini, ut bene sit tibi: et ingressus possideas terram optimam, de qua iuravit Dominus patribus tuis,

19 Ut deleteret omnes inimicos tuos coram te, sicut locutus est.

20 Cumque interrogaverit te filius tuus cras, dicens: Quid sibi volunt testimonia haec et caeremoniae atque iudicia quae praecepit Dominus Deus noster nobis?

21 Dices ei: Servi eramus Pharaonis in Aegypto, et edu-

tuyo, y a él solo servirás, y por su nombre jurarás<sup>1</sup>.

14 No ireis en pos de los dioses agenos de ninguna de las gentes que están al rededor vuestro:

15 Porque un Dios zeloso, el Señor Dios tuyo está en medio de tí; no sea que se encienda contra tí el furor del Señor Dios tuyo, y te exterminen de la superficie de la tierra.

16 No tentarás al Señor Dios tuyo, como le tentaste en el lugar de la tentación<sup>2</sup>.

17 Guarda los preceptos del Señor Dios tuyo, y los testimonios y caeremonias que te mandó:

18 Y haz<sup>3</sup> lo que es agradable y bueno en los ojos del Señor, para que te vaya bien; y entres a poseer la tierra muy buena, sobre la qual el Señor juró a tus padres,

19 Que destruiria a todos tus enemigos delante de tí, como lo dixo.

20 Y quando el día de mañana te preguntare tu hijo, diciendo: ¿Qué quieren significar estos testimonios y caeremonias y juicios que el Señor Dios nuestro nos ha mandado?

21 Le dirás: Esclavos eramos de Pharaón en Egipto, y

<sup>1</sup> Quando te se pidiere juramento, y te conviniere hacerlo, no has de jurar por otro que por el nombre de solo el Dios verdadero. Los Hebréos en sus juramentos no empleaban el nombre inefable *Iehovááh*, sino otro de aquellos con que se nombra en las santas Escrituras.

<sup>2</sup> *Matthaei iv. 7. Lucae iv. 12.*

<sup>3</sup> Véase el *Exodo xvii. 7.* Jesu Christo alegó este texto contra el espíritu maligno que quiso tentarle. *MATTH. iv. 7.* Los Israelitas tentaron al Señor en el desierto quando dudaron del cumplimiento de sus promesas.

<sup>4</sup> *MS. 8. Et fes lo que le plega.*

xit nos Dominus de Aegypto in manu forti:

22 Fecitque signa atque prodigia magna et pessima in Aegypto contra Pharaonem, et omnem domum illius, in conspectu nostro,

23 Et eduxit nos inde, ut introductis daret terram, super qua iuravit patribus nostris.

24 Praecipitque nobis Dominus ut faciamus omnia legitima haec, et timeamus Dominum Deum nostrum, ut bene sit nobis cunctis diebus vitae nostrae, sicut est hodie.

25 Eritque nostri misericors, si custodierimus et fecerimus omnia praecepta eius coram Domino Deo nostro, sicut mandavit nobis.

sacónos el Señor de Egipto con mano fuerte<sup>1</sup>:

22 E hizo a nuestra vista señales y prodigios muy grandes y terribles en Egipto contra Pharaón, y contra toda su casa,

23 Y nos sacó de allí, para meternos y darnos la tierra, sobre la qual juró a nuestros padres.

24 Y nos mandó el Señor que observáramos todos estos estatutos, y que temiéramos al Señor Dios nuestro, para que nos fuera bien todos los días de nuestra vida, como nos sucede hoy.

25 Y tendrá misericordia de nosotros<sup>2</sup>, si guardáremos y cumpliéremos todos sus preceptos delante del Señor Dios nuestro, como nos lo mandó.

<sup>1</sup> Por tres motivos especiales y de mucha consideracion quedaban obligados los Israelitas a servir al Señor de corazon: primero, por los beneficios que habian recibido de su Magestad: segundo, por los que esperaban recibir de nuevo en virtud de sus promesas: tercero, por su singular providencia y amor con ellos.

<sup>2</sup> El texto Hebréo: *Y usará de justicia con nosotros.* Bien que la palabra Hebréa *tsedhakáh*, significa *justicia y misericordia.* Y esta es la corona de justicia del Apóstol, *quam reddet Dominus iis qui diligunt adventum eius.*

## CAPITULO VII.

*Manda Dios que sean destruidos los Cananéos, y deshechos sus ídolos: promete toda suerte de felicidades a los que guarden sus Mandamientos.*

1 Cum introduxerit te Dominus Deus tuus in terram, quam possessurus ingrederis, et deleverit gentes multas coram te, Hethaeum et Gergezaeum et

1 Quando el Señor Dios tuyo te metiere en la tierra, en que vas a entrar para poseerla, y destruyere<sup>1</sup> muchas gentes delante de tí, al Hethéo y al Gergeséo y al

<sup>1</sup> *MS. 8. Et esleyere.*

Amorrhæum, Chananaeum et Pherezaeum et Hevaeum et Iebusaeum<sup>a</sup>, septem gentes multo maioris numeri quam tu es, et robustiores te:

2 Tradideritque eas Dominus Deus tuus tibi, percuties eas usque ad internecionem. Non inibis cum eis foedus<sup>b</sup>, nec misereberis earum,

3 Neque sociabis cum eis coniugia. Filiam tuam non dabis filio eius, nec filiam illius accipies filio tuo:

4 Quia seducet filium tuum, ne sequatur me, et ut magis seruiat diis alienis: irasceturque furor Domini, et delebit te cito.

5 Quin potius haec facietis eis: Aras eorum subvertite, et confringite statuas, lucosque succidite, et sculptilia comburite<sup>c</sup>.

6 Quia Populus sanctus es Domino Deo tuo. Te<sup>d</sup> elegit Dominus Deus tuus, ut sis ei Populus peculiaris de cunctis Populis qui sunt super terram.

<sup>a</sup> En el Cap. xv. 19. del Gen. se cuentan diez: las otras tres, o habian sido ya destruidas, o estaban mezcladas y confundidas con estas siete. Y las mandó destruir el Señor por la atrocidad de sus crímenes, y porque no pervirtiesen con su mal exemplo a los Israelitas.

<sup>b</sup> De manera que las permitas habitar contigo.

<sup>c</sup> MS. 3. y 7. y FERRAR. Et non consuegret con ellos. Mientras permanezcan idolatras; porque si se convertian y abrazaban la religion de los Judíos, cesaba ya el motivo, esto es, el peligro

<sup>a</sup> Exod. xxiii. 23. et xxxiii. 2.

<sup>b</sup> Exod. xxiii. 32. et xxxiv. 15.

Amorrhéo, al Canané y al Pherezéo y al Hevé y al Jebuséo, siete Naciones<sup>a</sup> mucho mas numerosas que tú eres, y de mayor fuerza que tú:

2 Y te las entregare el Señor Dios tuyo, las pasarás a cuchillo sin dexar uno solo. No harás alianza<sup>b</sup> con ellas, ni las tratarás con compasion,

3 Ni contraerás matrimonio con ellos<sup>c</sup>. No darás tu hija a su hijo, ni tomarás su hija para tu hijo:

4 Porque seducirá<sup>d</sup> a tu hijo, para que no me siga, y que sirva ántes a dioses agenos: y se encenderá el furor del Señor, y te destruirá luego.

5 Antes bien los tratareis así: Derribad<sup>e</sup> sus Altares, quebrantad sus estátuas<sup>f</sup>, y talad<sup>g</sup> sus bosques, y quemad sus esculturas.

6 Porque tú eres un Pueblo consagrado al Señor Dios tuyo. El Señor Dios tuyo te escogió para que le seas un Pueblo peculiar<sup>h</sup> entre todos los Pueblos que hay en la tierra.

de ser pervertidos, v. 4. Salmón Príncipe de la Tribu de Judá se casó con Rahab Cananéa: Booz con Ruth Moabita; y David con Maaca hija de Tholmai Rey de Gesur, que era de estirpe de Cananéos. Samsón por especial instinto y dispensacion del Señor tomó una muger Philistea.

<sup>d</sup> MS. 8. Sosacará. MS. 7. Que faria arredrar a tu hijo en pos de mí.

<sup>e</sup> MS. 7. Debatiredes.

<sup>f</sup> MS. 3. Sus estancias.

<sup>g</sup> MS. 7. Derrancharedes.

<sup>h</sup> MS. 8. Pegujarero.

<sup>c</sup> Exod. xxiii. 24.

<sup>d</sup> Infra xxvi. 18.

7 Non quia cunctas gentes numero vincebatis vobis iunctus est Dominus, et elegit vos, cum omnibus sitis Populis pauciores;

8 Sed quia dilexit vos Dominus, et custodivit iuramentum quod iuravit patribus vestris; eduxitque vos in manu forti, et redemit de domo seruitutis, de manu Pharaonis Regis Aegypti.

9 Et scies quia Dominus Deus tuus, ipse est Deus fortis et fidelis, custodiens pactum et misericordiam diligentibus se, et his qui custodiunt praecepta eius, in mille generationes:

10 Et reddens odientibus se statim, ita ut disperdat eos, et ultra non differat, protinus eis restituens quod merentur.

11 Custodi ergo praecepta et caeremonias atque iudicia, quae ego mando tibi hodie ut facias.

12 Si postquam audieris haec iudicia, custodieris ea et feceris, custodiet et Dominus Deus tuus pactum tibi, et misericordiam quam iuravit patribus tuis:

13 Et diliget te ac multiplicabit, benedicetque fructui ventris tui et fructui terrae tuae,

<sup>a</sup> MS. 8. Et escullió vos. No es el poder ni la multitud lo que os ha merecido delante de Dios la preferencia que ha hecho de vosotros, sino que el amor que os tiene, y la alianza que hizo con vuestros padres, son los títulos legítimos de vuestras pretensiones a sus beneficios.

<sup>b</sup> MS. 7. Que de amorío que vos tomó.

<sup>c</sup> El Hebréo אֶל-פָּנָיו el-panáu, su cara, esto es, cierta e indubitablemente. Lo que se dice aquí se puede enten-

der de los de su Pueblo, donde el Señor executó inmediatamente varios castigos muy exémples sobre los que fueron rebeldes a sus órdenes y Mandamientos; y aunque veamos que el Señor usa de grande paciencia, y que tarda en castigar las maldades de los impios y protervos, debemos tener presente que la vida del hombre por muy larga que sea, es delante de Dios como un momento.

7 No porque excediais en número a todas las Naciones se unió el Señor con vosotros, y os escogió<sup>a</sup>, puesto que sois en menor número que todos los Pueblos;

8 Sino porque os amó el Señor<sup>b</sup>, y guardó el juramento que juró a vuestros padres; y os sacó con mano fuerte, y os rescató de la casa de la servidumbre, del poder de Pharaón Rey de Egipto.

9 Y sabrás que el Señor Dios tuyo, él mismo es el Dios fuerte y fiel, que guarda la alianza y misericordia con los que le aman, y con aquellos que observan sus preceptos, hasta mil generaciones:

10 Y que da pronto el pago<sup>c</sup> a los que le aborrecen, en tanto grado que los destruye, y no lo dilata mas, pagándoles luego lo merecido.

11 Guarda pues mis preceptos y caeremonias y juicios, que yo te mando hoy que observes.

12 Si despues de haber oído estos juicios, los guardares y cumplieres, el Señor Dios tuyo guardará tambien contigo la alianza y misericordia que juró a tus padres:

13 Y te amará y multiplicará, y bendecirá el fruto de tu vientre<sup>d</sup> y el fruto de tu tierra, tu

Multiplicará tus hijos y familia,

frumento tuo atque vindemiae, oleo et armentis, gregibus ovium tuarum super terram, pro qua iuravit patribus tuis ut daret eam tibi.

14 Benedictus eris inter omnes Populos. Non erit apud te sterilis utriusque sexus, tam in hominibus quam in gregibus tuis.

15 Auferet Dominus a te omnem languorem: et infirmitates Aegypti pessimas quas novisti, non inferet tibi, sed cunctis hostibus tuis.

16 Devorabis omnes Populos, quos Dominus Deus tuus daturus est tibi. Non parcat eis oculus tuus, nec servies diis eorum, ne sint in ruinam tui.

17 Si dixeris in corde tuo: Plures sunt gentes istae quam ego, ¿quomodo potero delere eas?

18 Noli metuere, sed recordare quae fecerit Dominus Deus tuus Pharaoni et cunctis Aegyptiis,

19 Plagas maximas quas viderunt oculi tui, et signa atque portenta, manumque robustam et extensum brachium, ut educeret te Dominus Deus tuus: sic faciet cunctis Populis quos metuis.

20 Insuper et crabrones mittet Dominus Deus tuus in eos, donec deleat omnes atque disperdat qui te fugerint, et latere potuerint.

21 Non timebis eos, quia

<sup>1</sup> No te moverás a compasión quando los veas.

<sup>2</sup> Moscas, tábanos ú otros insectos como los de Egypto, de que se ha ser-

Exod. xxiii. 26.

trigo y vendimia, tu aceyte y vacadas, hatos de tus ovejas en la tierra, que juró a tus padres que te la daría a tí.

14 Bendito serás entre todos los Pueblos. No habrá entre vosotros estéril en ambos sexos, ni en los hombres ni en tus ganados.

15 El Señor desterrará de tí toda dolencia: y aquellas plagas malignas de Egypto que tú sabes, no las enviará a tí, sino a todos tus enemigos.

16 Devorará todos los Pueblos que el Señor Dios tuyo te ha de dar. No los perdonará tu ojo, ni servirás a sus dioses, para que no te sean motivo de ruina.

17 Si dixeris en tu corazón: Mas numerosas que yo son estas gentes, ¿cómo podré acabarlas?

18 No temas, ántes bien trae a la memoria lo que hizo el Señor Dios tuyo con Pharaón y con todos los Egypcios,

19 Las plagas grandísimas que vieron tus ojos, y las señales y portentos, y la mano fuerte y el brazo extendido con que te sacó el Señor Dios tuyo: lo mismo hará con todos los Pueblos que temes.

20 Y demas de esto enviará el Señor Dios tuyo abispas contra ellos, hasta destruir y acabar con todos los que hubieren escapado de tí, o te se hubieren podido esconder.

21 No los temerás, porque

vido el Señor muchas veces para abatir el orgullo de exércitos enemigos.

<sup>3</sup> MS. 7. Los que están encelados delante de tí.

Exod. xxiii. 28. Josue xxiv. 126

Dominus Deus tuus in medio tui est, Deus magnus et terribilis.

22 Ipse consumet nationes has in conspectu tuo paulatim atque per partes. Non poteris eas delere pariter; ne forte multiplicentur contra te bestiae terrae.

23 Dabitque eos Dominus Deus tuus in conspectu tuo: et interficiet illos, donec penitus deleantur.

24 Tradetque Reges eorum in manus tuas, disperdet nomina eorum sub Caelo: nullus poterit resistere tibi, donec conteras eos.

25 Sculptilia eorum igne combures: non concupisces argentum et aurum de quibus facta sunt, neque assumes ex eis tibi quidquam, ne offendas, propterea quia abominatio est Domini Dei tui.

26 Nec inferes quippiam ex idolo in domum tuam, ne fias anathema, sicut et illud est. Quasi spurcitiam detestaberis, et velut inquinamentum ac sordes abominationi habebis, quia anathema est.

el Señor Dios tuyo está en medio de tí, Dios grande y terrible.

22 El mismo acabará a estas Naciones a tu vista poco a poco y por partes. No las podrás destruir todas a un tiempo; porque no se multipliquen contra tí las fieras de la tierra.

23 Y el Señor Dios tuyo los pondrá delante de tí; y los hará morir, hasta que sean destruidos enteramente.

24 Y pondrá sus Reyes en tus manos, hará que no quede memoria de sus nombres debaxo del Cielo: nadie te podrá resistir, hasta que los hayas reducido a polvo.

25 Quemará en el fuego sus estatuas: no codiciarás la plata ni el oro de que fueron fraguados, ni tomarás para tí nada de ellos, para que no tropieces, por quanto son la abominacion del Señor Dios tuyo.

26 Ni meterás cosa alguna del ídolo en tu casa, porque no seas anathema, como él tambien lo es. Lo detestarás como inmundicia, y lo abominarás como basura y heces, por quanto es anathema.

<sup>1</sup> Podia Dios haber destruido repentinamente a aquellas Naciones; mas esto tal vez hubiera sido a los Israelitas una ocasion de engreirse atribuyéndose la victoria. Pero aun en esto mismo, usando el Señor de una sabia economía, atendia a la conservacion de los mismos Hebréos; porque siendo estos pocos en número para ocupar toda la tierra que les tenia destinada; si hubiera destruido de una vez todas aquellas Naciones, hubiera quedado mucho terreno inculto y desierto, y se hubieran criado en él muchas fieras y monstruos muy nocivos a su multiplicacion y subsistencia.

<sup>2</sup> MS. 7. y FERRAR. Harás deperder. Y harás que ni siquiera quede memoria de su nombre, o que así perezcan los nombres.

<sup>3</sup> Para que no te sirva de ocasion de tropezar y arruinar.

<sup>4</sup> Aquel que tomaba y reservaba alguna cosa de las que habian sido anathematizadas y entregadas solemnemente al exterminio, era igualmente anathematizado y entregado a la muerte. Véase el exemplo de Acán en Josue vii. 1. y en el Lib. 11. de los Macabéos xii. 40.